

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Abril de 1911).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.169.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Carreteras.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Carreteras, para llevar á efecto el expediente informativo del proyecto de carretera de Carreondo (Simancas) á la de Frechilla á Tordesillas, en término de Velilla, por Geria y Velliza, se hace presente que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, durante un plazo de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» para que pueda ser examinado por los que se crean interesados y quieran presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial».

Valladolid 22 de Abril de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

Núm. 1.174.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspeccion general.

Provincia de Valladolid.

El día 5 del próximo mes de Mayo y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de San Miguel del Arroyo ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta segunda para el aprovechamiento de 15 trozos de ocho pies, un catorzal, dos maderos de 20 pies y una carga de leña gruesa, ó sea 1'500 metros³ de madera y 0'225 de leña, depositados, por caidos de los vientos, en el monte «El Negral», de dicho pueblo, bajo el tipo de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Salamanca 21 de Abril de 1911.

—El Inspector general interino,
Jerónimo Cid.

Núm. 1.170.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Comision de Evaluacion.

ANUNCIO.

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana correspondientes á este término municipal, formados con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero último, para los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año actual, quedan desde la publicacion de este anuncio expuestos al público por cinco días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan entablar las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho.

Valladolid 22 de Abril de 1911.

—El Administrador de Contribuciones, *Casimiro Martin*

Núm. 1.171.

Seccion provincial de Pósitos.

Certifico: Que en el expediente de recaudacion de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Megeces que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 15 al 19 de Septiembre de 1910 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relacion el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Valladolid á 22 de Abril de 1911.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*,

Relación que se cita

| Número de orden | Nombres de los deudores ó sus causahabientes | CANTIDADES RECAUDADAS | | |
|-----------------|---|--------------------------|-------------------------|---------|
| | | Principal e intereses | 5 por 100 de recargo | TOTAL |
| | | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1 | Andrés Carrasco Gil | 131'25 | 6'55 | 137'80 |
| | Total | 131'25 | 6'55 | 137'80 |

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 1.134.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1911.

Sesión del día 3.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar al Excelentísimo señor Gobernador militar de esta plaza para instalar barracones destinados á Hospital provisional de contagio en el pinar de Antequera, sin perjuicio de lo que pudiera acordar la Junta de Sanidad.

Se acordó el pago de la cuenta que presenta el señor Director de la Escuela de Bellas Artes de los gastos ocasionados con motivo de las oposiciones para la concesion de pensiones otorgadas por el Ayuntamiento á fin de estudiar la escultura en el extranjero.

Se aprobaron varias actas de señalamiento de líneas.

Se acordó el pago á D. Antonio Calderon del importe de gastos originados por la colocacion en diferentes sitios de la poblacion de las losas procedentes del desmónte de la Avenida de Alfonso XIII.

Se acordó ceder á D. Ildefonso Torres, 3 metros 64 decímetros cuadrados de terreno en el Cementerio Católico.

Se acordó ceder en propiedad á Don Mariano Alonso una sepultura de 1.^a en el mismo Cementerio.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta del arriendo para colocar sillas en los paseos públicos de esta Ciudad.

Se acordó pasar á estudio de las Comisiones de Obras y Hacienda é informe de los señores Regidores Sindicos un dictamen de la Comision de Gobierno refe-

rente á la creacion de un mercado de ganados en esta Ciudad.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Policía una proposicion del Regidor señor Alonso Lasheras, sobre establecimiento de tablas reguladoras.

Fué aprobada la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administracion en la última semana.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público eléctrico correspondiente al pasado mes de Enero.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion durante el pasado mes de Enero.

Fué aprobado el pago de los jornales devengados por los escribientes temporeros con destino á la oficina del Censo.

Se acordó el pago de una certificación por grava suministrada para los caminos vecinales y calles de esta Ciudad.

Se acordó el pago de un he de haber á D. Benito Rodriguez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 10.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó la cesion de varios árboles al señor alcalde de Esguevillas.

Fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de Febrero.

Se acordó dirigirse á la Compañía del ferrocarril del Norte, proponiéndola el nombramiento de un perito que poniéndose de acuerdo con el de la Corporacion estudien el proyecto relativo á la construccion de un paso para carruajes y peatones, sobre ó bajo el titulado del Arco de Ladrillo, que ha de someterse á la aprobacion del Ministerio de Fomento.

Se concedieron varias licencias para acometer á la red general del alcantarillado.

Se acordó conceder en propiedad á D. Francisco Sabadell, un terreno en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder una gratificacion de 250 pesetas á D. José Sanz Sato, Médico encargado que fué de los aparatos é instrumental de la Casa de Socorro.

Fué aprobado el contrato de arriendo de local destinado para la parada de caballos sementales del Estado.

Se acordó conceder un socorro á la sobrina del Guardia recientemente fallecido Salvador Gasch.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero.

Se acordó conceder el empadronamiento como vecino en esta Ciudad, á Don Gregorio Gil de la Rosa.

Se acordó el pago de un he de haber de 125 pesetas á D. Alejandro Perez.

Se acordó el pago de una relacion de jornales devengados por los escribientes empleados en la confeccion del Censo de poblacion; con lo que, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Consumos no ser el Ayuntamiento el llamado á resolver la instancia presentada por varios industriales lecheros con depósito de vacas dentro del casco y zona fiscal del resguardo de consumos de esta Capital, sobre pagos de derechos de consumos, pues su resolucion compete á la Administracion de Propiedades.

Se acordó ceder varios árboles de los viveros de la Ciudad al Alcalde de Esguevillas.

Se acordó conceder á D. Antonio de la Fuente la licencia que solicita para construir una casa en la calle de la Facultad de Medicina.

Se acordó el pago de un he de haber á D. Demetrio de la Bastida.

Se acordó la celebracion de un mercado de ganados, señalando los sábados para celebrarle.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima para

estudio de los señores Regidores, las cuentas municipales correspondientes al año de 1910.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una instancia de D. Norberto Adulce, ofreciendo á la Corporacion, la casa en que nació el poeta Don José Zorrilla.

Se acordó el pago de varios he de haberes por arriendo de locales destinados á Colegios electorales en las últimas elecciones de Diputados provinciales.

Se acordó el pago de las relaciones de jornales devengados por los empleados en los trabajos del Censo electoral y general de poblacion.

Se acordó el pago de una cuenta presentada por el Procurador señor Gonzalez Llanos de los gastos por él suplidos en el interdicto seguido por el Ayuntamiento y la Sociedad Industrial Castellana.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Policía una proposicion de varios señores Regidores á fin de que se estudie el medio de dar más vida á los mercados.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras otra proposicion del Regidor señor Infante solicitando la colocacion de bocas de riego en la calle de la Estacion.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó señalar con caracter provisional para celebrar el Mercado de ganado los lunes, sin perjuicio de hacer las gestiones necesarias á fin de conseguir que se autorice su celebracion los domingos, ó si en lo sucesivo se entendiese conveniente otro cualquiera día de la semana sea trasladado.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 24.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó designar al Ingeniero industrial municipal para que en union del de Obras públicas, procedieran al reconocimiento de

los trabajos y obras realizadas en la línea de tranvías eléctricos al Cementerio.

También se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al año de 1910, que presenta el señor Depositario.

Igualmente acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima para su estudio, el dictamen de la Comisión de Obras relativo al asfaltado de la Plaza y calle de Fuente Dorada y calzada de la Avenida de Alfonso XIII.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, en el que se propone la construcción de una verja que circunde los Jardines del Campo Grande.

A propuesta de la misma Comisión de Obras, se acordó la construcción de un paso sobre ó bajo de él de á nivel titulado «Arco de Ladrillo».

Se acordó asimismo, previo dictamen de repetida Comisión, abonar á D. Antonio Calderon los dos he de haberes importé de las obras ejecutadas en varias aceras con losas procedentes del desmonte de la Avenida de Alfonso XIII.

También se acordó á propuesta de dicha Comisión de Obras, conceder licencias para acometer á la red general del alcantarillado.

A propuesta de la Comisión de Policía, se acordó conceder á don Aniceto Castañeda, licencia para colocar una verja de cerramiento en la sepultura de su propiedad.

Se acordó á propuesta de la misma Comisión, conceder á doña Juana Zahera, terrenos y licencia para construir una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó desestimar un instancia de D. Norberto Adulce, previo informe de la misma Comisión, en la que solicitaba la adquisición de varios metros cúbicos de basuras procedentes del Parque municipal, á precio inferior del señalado en las tarifas.

Acordó quedar enterado de la recaudación obtenida por la tarifa de «Puestos Públicos».

Se acordó conceder en propiedad á Doña Petra Gomez, la sepultura número 4, del Cementerio Civil.

Se acordó el pago de un he de haber de la Electra Popular, por modificación de líneas para el alumbrado público.

Se acordó admitir la dimisión de encargado del segundo grupo de la conservación del alcantarillado á Eleuterio Arroba.

También se acordó admitir la dimisión presentada por Juan Martín, del cargo de oficial de albañil.

Igualmente se acordó la venta de un balcon de hierro de los que existen en el Parque municipal á D. Emiliano Perez.

Se acordó el pago de varios he de haberes á los señores D. Felipe Gonzalez, D. Telesforo Hernandez y D. Pablo Lara.

Se acordó aprobar la relación de jornales devengados por los escribientes temporeros del Censo electoral.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á Doña Juliana Laguna, D. Jerónimo Sanabria y don Eduardo Perez y familia.

Se acordó pasar á estudio de los señores Síndicos, la proposición de varios señores Concejales referente á la construcción de un puente pasarela en el Portillo de la calle de Labradores.

A propuesta de varios señores Regidores, se acordó conceder la gratificación de 2 000 pesetas, al Secretario y suplente de la Junta municipal del Censo electoral.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 31.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, referente á la ejecución de las obras de asfaltado de Fuente Dorada y calzada de la Avenida de Alfonso XIII, todo con sujeción á la base 26 del pliego de condiciones económicas de él del asfaltado de la «Avenida».

Se acordó designar al Concejal Sr. Madrigal, para que forme parte de la Junta Diocesana que ha de acudir al Congreso Eucarístico Internacional que se ha de celebrar en Madrid.

Acordó quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Capitán General de esta Región, referente á la cesión al ramo de Guerra del edificio «Galera Vieja», propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó dar las gracias á don Julian Rincon, por la cesión hecha al Ayuntamiento de un mapa de esta provincia.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras, se acordó conceder á D. Domingo

Amo, licencia para derribar su casa de la calle del Espejo, número 12.

A propuesta de la misma Comisión, se acordó señalar el precio de 11 pesetas el metro cuadrado de terreno cedido á D. Tomás F. Canales.

Se acordó aprobar otro dictamen de la propia Comisión de Obras, referente á la medición de terreno cedido á D. Tomás Merino.

También se acordó á propuesta de la misma Comisión, aprobar las actas de señalamiento de línea verificadas en el solar de la calle de Claudio Moyano, núm. 3, y en la de la Facultad de Medicina, pedidas por D. Teodosio Torres y D. Antonio de la Fuente.

Se acordó aprobar otro dictamen de la indicada Comisión, relativo á la modificación en la forma de ejecutarse el servicio de transporte de materiales, proponiendo se acuerde la transferencia de la partida consignada en el presupuesto vigente.

A propuesta de la referida Comisión de Obras, se acordó aprobar otro dictamen referente á las medidas que deben tomarse para evitar en lo sucesivo la repetición de accidentes como el ocurrido en el reloj de torre de la Casa Consistorial.

También se acordó aprobar otro dictamen de la misma Comisión en el que propone la adquisición de accesorios para las mangas de riego.

Se acordó conceder licencia á Don Adolfo Gerbolés, Don Isidoro Echevarría y Don Juan Gomez, para acometer á la red general del alcantarillado.

Igualmente se acordó á propuesta de la Comisión de Policía, conceder licencias á Don Mariano Alonso, para colocar una verja en la sepultura núm. 15 del cuadro 1.º del Cementerio Católico, y á Don Emigdio Tablares, para construir una sepultura en terreno de su propiedad, cuadro núm. 33 de indicado Cementerio.

Se acordó nombrar farmacéutico municipal, á propuesta de la Comisión de Policía, á D. Gonzalo García.

También de acuerdo con lo propuesto por la misma Comisión, se autorizó á D. Juan A. Hernandez, para instalar un horno en la casa núm. 5 de los Portales de Guarnicioneros.

Se acordó conceder licencia á los Sres. Lozano y Brizuela, previo dictamen de la indicada Co-

mision, para el funcionamiento de un motor eléctrico instalado en la casa núm. 4 de la calle de Marina de Escobar.

Se acordó desestimar, previo informe de la misma Comisión, una instancia de D. Gregorio Rivila y otros industriales, en la que pretendían no se llevase á la práctica el traslado á la calle de Magaña, de los puestos que existen en el llamado «Rastro».

A propuesta de la misma Comisión, se acordó aprobar un dictamen en el que se proponen la adopción de medios para dar á los mercados del Val y Portugalete la animación y vida de que en la actualidad carecen.

Se acordó á propuesta de la Comisión de Consumos, la devolución de fianza como garantía del contrato del arriendo de consumos á D. Manuel Rebollo.

Se acordó reconocer la personalidad de los señores D. German Ortega y la de D. Mauricio Cuadrillero.

Se acordó aprobar otro dictamen de los señores Síndicos, referente á una instancia de varios vecinos del barrio de Tranque, en la que piden se haga un paso que facilite el tránsito á la calle de Labradores.

Se acordó declararse incompetente el Ayuntamiento para resolver en varias instancias presentadas sobre reclamación del impuesto de cédulas personales.

Se acordó que por la Comisión que entendió en el arreglo de la deuda del Contingente, se intente nuevamente un medio que evite trastornos á la Corporación.

Se aprobó el proyecto de distribución de fondos del mes de Abril.

Se acordó se haga efectiva la cuenta que por consumo de gas, presenta el Director de la Compañía del gas, correspondiente al pasado mes de Febrero.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Abril 12 de 1911.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Cesáreo M. Aguirre*.

Valladolid, Ayuntamiento 12 de Abril de 1911.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando se le dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho

día, de que yo el Secretario, certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Cesáreo M. Aguirre.

Núm. 1.180.

Palazuelo de Vedija.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración desoldados ante este Ayuntamiento el mozo Fernando Pérez Escudero, número 5 del sorteo actual, no obstante haber sido notificado con arreglo a la ley, se le ha instruido el oportuno expediente de conformidad a lo dispuesto en el capítulo XI de la vigente ley de Reclutamiento, y por sus resultados esta Corporación le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos, a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi autoridad ó Comisión mixta el veinticinco del actual, en que tendrá lugar la revisión de exenciones de los de esta villa, bajo los apercibimientos de la ley.

Palazuelo de Vedija á 20 de Abril de 1911.—El Alcalde, Angel Bueno.—P. S. M., Vicente Artero Ortega.

Núm. 1.182.

Valverde de Campos.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1910, se hallan expuestas al público en la Secretaría, por término de ocho días, para que durante ellos, puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, no admitiéndose las que se presenten después.

Valverde de Campos 22 de Abril de 1911.—El Alcalde, Victoriano Carranza.—El Secretario, Clodoaldo Fernandez.

Núm. 836.

Villalba del Alcor.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1910.

MES DE OCTUBRE.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día 4.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes, se reunió la mayoría del Ayuntamiento declarándose abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporación prestó la aprobación al pliego de condiciones para el disfrute de las leñas de su monte comunal, acordando que se formule la lista de vecinos con derecho al aprovechamiento, y que se gire el repartimiento del 10 por 100 con los demás gastos inherentes al mismo.

Se aprobaron las condiciones para el aprovechamiento de los

pastos de invierno, y que una vez conocido el número de reses de cada ganadero, se gire el oportuno repartimiento del 10 por 100, con más el arbitrio impuesto de 10 céntimos por cabeza.

Se acordó la cancelacion de la escritura de hipoteca que constituyó Estanislao del Campo de Vega, en el año de 1869, por el préstamo que recibió, mediante el pago del capital é intereses que adeudaba.

Se aprobaron las diligencias practicadas en el expediente de consumos por conciertos gremiales para 1911.

El Ayuntamiento acordó que se reclame judicialmente una cantidad que se adeuda al Municipio por Pedro de la Torre, que adquirió una finca que estaba hipotecada al mismo, de Lucas Garcia.

Se acordó la prohibicion de colocar moladeros en los caminos, vías y calles públicas, bajo la multa de quince pesetas y de cinco si se tenían carros en las calles de la poblacion.

Se acordó el arreglo de los caminos de Cigales, Valdebustos y camido de Rioseco viejo, por medio de la prestacion personal.

Ordinaria del día 9.—No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la Ley.

Ordinaria del día 16.—No se celebró la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 23.—No se celebró la sesion ordinaria por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del día 30.—No se celebró la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la Ley.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 6.—Preside el Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia de la mayoría del Ayuntamiento, se declaró abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobó la solicitud aceptando los conciertos gremiales voluntarios como medio para hacer efectivo el cupo de consumos de 1911.

Quedó enterada la Corporación de una comunicacion del arriendo del contingente provincial, respecto á la recaudacion voluntaria del 4.º trimestre.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Excmo. Sr. Capitán General de la 7.ª Region, dando las gracias por las atenciones y agasajos que se dispensaron á las fuerzas del Regimiento de Isabel 2.ª al paso por esta villa.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre.

Se aprobó la lista de los vecinos con derecho á suerte de leñas y que se gire el repartimiento del 10 por 100 entre los mismos, gastos de obreros y demás inherentes.

Ordinaria del día 13.—Preside el Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia de la mayoría del Ayuntamiento, se declaró abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la concesion del retrato en fotografia de S. M. el Rey á este Ayuntamiento y que se participe el agradecimiento de la misma al Augusto señor por conducto de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

Se acordó la division de la suerte de leñas entre los vecinos por lotes ó tajones, nombrando al efecto obreros prácticos y conocedores de dicha operacion.

Se aprobó el contrato de conciertos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el año de 1911.

Se autorizó al Secretario del Ayuntamiento para que firme las cartas de pago del canon é intereses de láminas que entregue á los interesados al verificar el pago.

Ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, y con la asistencia de la mayoría del Ayuntamiento se declaró abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobó el repartimiento de villa y 10 por 100 de leñas.

Extraordinaria del Ayuntamiento y Junta municipal.—Día 26 de Noviembre.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes, se abrió con número suficiente en segunda convocatoria por lectura de la papeleta de convocatoria.

Se aprobó el proyecto del padron de prestacion personal para los años 1910 á 1913, y que sea expuesto al público con la tarifa de conversion á metálico ó tareas, por término de quince días.

Ordinaria del día 27.—No se celebró la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número que designa la ley.

MES DE DICIEMBRE.

Sesion ordinaria del día 4.—No se celebró la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número que la ley designa.

Día 11.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió la mayoría del Ayuntamiento, declarándose abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación

de la autorizacion concedida á la misma por el Sr. Gobernador civil para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas de consumos para cubrir el déficit de 2.594 pesetas y 67 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario de 1911; y se acordó el repartimiento de dicha cantidad.

Día 18.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió la mayoría del Ayuntamiento, declarándose abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó dar principio á los trabajos del padron quinquenal de habitantes con arreglo á las disposiciones de la ley Municipal.

Se aprobó la cuenta del repartimiento de villa y 10 por 100 del año actual.

Se formó la lista de compromisarios para Senadores, acordando sea expuesta el día primero de Enero próximo en cumplimiento de la ley Electoral.

Sesion ordinaria del día 25.—No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la ley.

MES DE NOVIEMBRE.

Asuntos del Pósito.—Ordinaria del día 6.—Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion de la Seccion provincial de Pósitos que ordena que los fondos de este Pósito se ingresen á cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España de la provincia y acordó tenga cumplimiento lo ordenado.

Se acordó el repartimiento de la tercera parte del capital del Pósito existente en arcas, anunciándose al público para que se hagan las peticiones de préstamos.

Ordinaria del 4 de Diciembre.—Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse depositado en cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España diez y ocho mil setecientas pesetas de los fondos del Pósito, acordando que el resguardo y libro talonario se custodien en el arca del Establecimiento y que se libren los gastos ocasionados con tal motivo á los tres llaveros de dichos fondos.

Villalba del Alcor á trece de Marzo de mil novecientos once.—El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Santos.—V.º B.º, El Alcalde, Acisclo Mucientes.

Dada cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto fué aprobado por el mismo en la sesion ordinaria celebrada en el día de ayer, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su publicacion en el «Boletín oficial».

Villalba del Alcor á veinte de Marzo de mil novecientos once.—El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Santos.—V.º B.º, El Alcalde, Acisclo Mucientes.

Imprenta del Hospicio provincial.